

DECRETO ALCALDICIO N° 098/
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO QUE INDICA.

REQUINOA,

10 ENE 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley No 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. No 1 del Ministerio del Interior año 2006 y sus modificaciones posteriores.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°3412 de fecha 26.12.2023 "Solicita autorizar proceso licitación a través de Mercado Público la contratación de **"Servicio de Ayudantes de Mantenición de bienes de uso Público para la Municipalidad de Requinoa"**.

El Decreto Alcaldicio N°3495 de fecha 29.12.2023 "autorizase incorporar a las bases de licitación de Decreto Alcaldicio N°3412 de fecha 26.12.2023 "Solicita autorizar proceso licitación que indica".

El Memo N°39 de fecha 09.01.2024, mediante el cual solicito a Usted autorización para la modificación del Decreto Alcaldicio N°3412 de fecha 26.12.2023 "Solicita autorización proceso licitación que indica" **"SERVICIO DE AYUDANTE MANTENCION DE BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE REQUINOA"** debido a que un integrante de la comisión evaluadora se encontrará haciendo uso de permiso administrativo el día de la entrevista. Por lo cual solicito autorizar modificación en el siguiente punto:

DICE : **DESIGNESE** comisión evaluadora de ofertas a 3 funcionarios municipales, Sra. Alejandra Silva González, Jefa Departamento de Medio Ambiente, Srta. Johana Pardo Román, Jefa Departamento de Personal y Sr. José Ismael Vargas Aravena, Apoyo Departamento Medio Ambiente o quienes los subroguen, según corresponda

DEBE DECIR : **DESIGNESE** comisión evaluadora de ofertas a 3 funcionarios municipales, Sra. Alejandra Silva González, Jefa Departamento de Medio Ambiente, Srta. Johana Pardo Román, Jefa Departamento de Personal y Sr. Luis González Montecinos, Apoyo Medio Ambiente, o quienes los subroguen, según corresponda

DECRETO:

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N°3412 de fecha 26.12.2023 **"Solicita autorizar proceso licitación que indica"**, en el siguiente punto:

DICE : **DESIGNESE** comisión evaluadora de ofertas a 3 funcionarios municipales, Sra. Alejandra Silva González, Jefa Departamento de Medio Ambiente, Srta. Johana Pardo Román, Jefa Departamento de Personal y Sr. José Ismael Vargas Aravena, Apoyo Departamento Medio Ambiente o quienes los subroguen, según corresponda

DEBE DECIR : **DESIGNESE** comisión evaluadora de ofertas a 3 funcionarios municipales, Sra. Alejandra Silva González, Jefa Departamento de Medio Ambiente, Srta. Johana Pardo Román, Jefa Departamento de Personal y Sr. Luis González Montecinos, Apoyo Medio Ambiente, o quienes los subroguen, según corresponda

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/LGE/MIRS/ASG/ctd.-

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal
Mercado Público
Secpla
Medio Ambiente



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE